



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)						
	05001	31	05	017	2023	00138	00
ACCIONANTE	MARCELO RIVERA IBAÑEZ						
ACCIONADA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. POLICIA NACIONAL SECRETARIA GENERAL -GRUPO DE PENSIONES-						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se ADMITE la presente Acción de Tutela promovida por el señor MARCELO RIVERA IBAÑEZ con C.C.1.002.999.580 contra de MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POLICIA NACIONAL, SECRETARIA GENERAL y GRUPO DE PENSIONES, por considerar vulnerados los derechos fundamentales de mínimo vital, vida, seguridad social, entre otros, presuntamente vulnerados por las entidades accionadas.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela a los doctores IVAN VELASQUEZ GOMEZ, ministro de defensa nacional, General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director de la Policía Nacional, brigadier general HERNAN ALONSO MENESES GELVES, secretario General de la Policía Nacional, DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos o quienes estén facultados para recibir notificación para lo cual se le concederá un término de **UN (01) DIA** para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46ac651d6b83bac08d58f59f9dcce8a06879019e5ad47b31f459ee500044f5b2**

Documento generado en 28/03/2023 03:28:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>